



DTCI

**202638500012301**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 08 de 2026

Señor:

**ANONIMO ANONIMO**

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500004022 del 5/01/2026.  
Intervención Calle 52 A entre la Avenida Ciudad de Cali y Tv. 85. Localidad de Engativá.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta Entidad en el cual se solicita lo siguiente:

*“...Cuando la Av Boyacá que está nuevamente en pésimas condiciones. He reportado en el IDU el terrible estado en que se encuentra la Calle 52 A entre la Av. Ciudad de Cali y la transversal 85, es una trocha cmo la reporté lleva más de 2 años. Hasta cuando piensan intervenir???"...”  
(sic)*

Amablemente le informamos una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU y Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional- SIMUR y para los segmentos viales de su interés correspondiente a la Calle 52 A entre la Avenida Ciudad de Cali y la Tv. 85, se encuentra identificado con desde el CIV inicial: 10011690 hasta el CIV final: 10008881, se estableció que los segmentos viales de su interés hacen parte de la malla vial circuito de movilidad de la ciudad que no soporta rutas del SITP.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI  
**202638500012301**

Información Pública  
 Al responder cite este número

En consecuencia, su atención es competencia de la Alcaldía Local de Engativá y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV.

Aunque, es importante precisar que en el SIGIDU se evidenciaron reservas activas por parte de la Alcaldía Local de Engativá, para los CIVs: 10011691, 10008814 y 10008881:

(3 de 3)		(3 de 3)		(4 de 4)	
Intervención Alcaldías Locales		Intervención Alcaldías Locales		Intervención Alcaldías Locales	
Elemento	160033	Elemento	160019	Elemento	160018
Código de Identificación Vial	10011691	Código de Identificación Vial	10008814	Código de Identificación Vial	10008881
Tipo Elemento	Calzada	Tipo Elemento	Calzada	Tipo Elemento	Calzada
Localidad	Engativá	Localidad	Engativá	Localidad	Engativá
Contrato	Sin Dato	Contrato	402-2022	Contrato	402-2022
Estado	Reservado	Estado	Reservado	Estado	Reservado
Intervención	Estudios y diseños	Intervención	Mantenimiento Periódico	Intervención	Mantenimiento Periódico
Unidad Planeamiento	UPZ116	Unidad Planeamiento	UPZ31	Unidad Planeamiento	UPZ116
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA
Tipo Malla	Local	Tipo Malla	Local	Tipo Malla	Local
Programa	Sin Dato	Programa	Movilidad segura.	Programa	Movilidad segura.
<a href="#">Acerca a</a>		<a href="#">Acerca a</a>		<a href="#">Acerca a</a>	
...		...		...	

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, les corresponde a los Alcaldes Locales y a la UAERMV formular, programar y ejecutar acciones sobre la malla vial local e intermedia, incluidos los corredores que soportan rutas del SITP.

Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Engativá y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

*“...Cuando la Av Boyacá que está nuevamente en pésimas condiciones...”*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

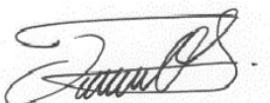
**202638500012301**

Información Pública  
Al responder cite este número

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos que nos precise la ubicación de la vía de su interés, indicando la nomenclatura actual (desde – hasta) expedida por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con el fin de realizar las consultas respectivas en nuestro Sistema de Información Geográfica y poder ofrecerle la información requerida.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 08-01-2026 05:23:24 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: MONICA ELOISA RUEDA PEÑA - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 -76 - correspondencia@umv.gov.co

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA - Bogotá DC - Bogotá - CL 71 73 A 44 - alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: SANDRA LIZETH ABRIL ZULETA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3